

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 104.760/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 092/23, aprueba el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A510-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos. (1958-2020)", que es dirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL y Codirigido por el Mg. Federico Jorge LAJE, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por la asesora científica Analía Isabel GERBAUDO, los docentes investigadores: Marcela Mónica ARPES, Claudia Marcela FIGUEROA, María Verónica FORCHINO, Sebastián Ariel RUIZ, alumna de pregrado-grado UNPA: Vanesa Gisela CADIN OYARZO, integrantes externas Andrea Roxana DERENCIA, Valeria Nazarena VALENZUELA, becaria del CONICET Julieta Aldana BLAZQUEZ, y el alumno de Postgrado Gastón Alberto BEREZAGA;

QUE a fs. 167 obra nota del director Dr. Alejandro Fabián GASEL donde informa que la integrante externa Prof. Julieta Aldana BLAZQUEZ cambia su rol a BECARIA CONICET con una dedicación horaria semanal de diez (10) horas;

QUE en Acuerdo N° 092/23 y en el ANEXO I de dicho instrumento legal se observa que no se realiza el cambio de rol;

QUE el Dr. Alejandro Fabián GASEL solicita se subsane el error;

QUE el Dr. Alejandro Fabián GASEL solicita la incorporación al PI 29/A510-1 ICIC a partir del 2 de agosto de 2023 y con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales a la Lic. María Gabriela RAMOS como Docente Investigadora UNPA;

QUE el Dr. Alejandro GASEL solicita la incorporación al PI 29/A510-1 ICIC a partir de 2 de agosto de 2023 y con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales al Dr. Lisandro RELVA como docente investigador UNPA;

QUE a fs. 281 el Departamento de Ciencias Sociales avala la incorporación de la Lic. María Gabriela RAMOS y el Dr. Lisandro RELVA a partir del día 02 de agosto de 2023;

QUE por un error se omite en Nota N° 359/23 y en el proyecto de acuerdo la solicitud de alta de la Lic. María Gabriela RAMOS y del Dr. Lisandro RELVA;

QUE mediante Nota N° 582/23 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Res 0217-22-R-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 02/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Anexo I del Acuerdo N° 092/23 donde dice "BLAZQUEZ Julieta Aldana... INTEGRANTE EXTERNO....", deberá decir: "BLAZQUEZ Julieta Aldana... BECARIA CONICET...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA en el proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A510-1 denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos (1958-2020)" en el rol de docente investigadora UNPA a la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI 26.302.654), con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales a partir del 02 de agosto de 2023.-

ARTICULO 3°.- DAR DE ALTA en el proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A510-1 denominado "Agentes, agencias e intelectuales

A C U E R D O

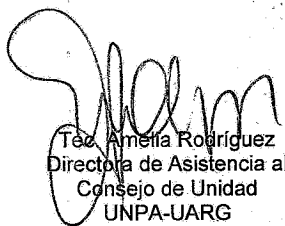
N°

038/24

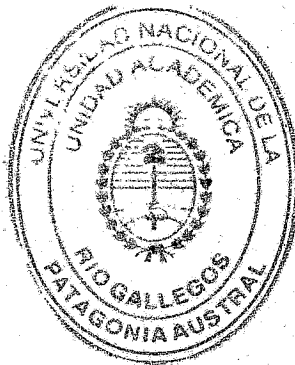
1/2.-

de provincias en la Educación Superior de Santa Cruz: institucionalización e internacionalización de los estudios literarios, lingüísticos y semióticos (1958-20209" en el rol de docente investigador UNPA al Dr. Lisandro RELVA (DNI 37.352.889), con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales a partir del 02 de agosto de 2023.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivos, notificar a los interesados, Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Secretaria de Investigación y Postgrado para su resguardo.-



Teda Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG